

**SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 UNO, CELEBRADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EL DÍA VIERNES 29 VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS Y EN LA SECRETARÍA EL DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO Y LA DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.**

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Ciudadanas y ciudadanos Diputados integrantes de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, hoy viernes 29 veintinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, siendo las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos, se abre la Primera Sesión Pública Extraordinaria correspondiente al Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Para dar inicio, solicito a la Secretaría de a conocer el Orden del Día al que se sujetará la presente Sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria del quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que desahogará los trabajos de la presente sesión;
5. Elección de los integrantes de la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2018;
7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone otorgar un descuento del 100% en recargos y multas, en su caso, que se hubieren generado por la falta de pago oportuno del impuesto predial a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo que paguen la referida contribución a partir de la entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión; y
9. Clausura.

Colima, Col., 29 de septiembre de 2017.

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; el de la voz, Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Julia Lizet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña. Ciudadano Presidente informo a usted que están presentes los 25 veinticinco Legisladores que integran esta Asamblea.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Gracias Diputada. Una vez verificada la lista de presentes, ruego a ustedes compañeras y compañeros Legisladores y al público asistente, ponerse de pie, para proceder a la declaratoria de instalación formal de la presente Sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, declaro formalmente instalada la Primera Sesión Pública Extraordinaria, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Pueden sentarse. Dentro del siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Solemne, misma que al concluir, terminará en sus funciones; para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. En el uso de la voz el Diputado Octavio Tintos Trujillo.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** A nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta para que los integrantes de la Comisión Permanente, sean ratificados en la Mesa Directiva y continúen desahogando los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Solemne hasta concluir la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta de ratificar a los integrantes de la

Comisión Permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo y concluyan los trabajos de la presente Sesión, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto continuamos con la presente Sesión. En el siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 37 y 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 27 de su Reglamento, se procederá a elegir la Mesa Directiva que iniciará los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, integrada por un Presidente y un Vicepresidente para el mes de octubre y, de dos Secretarios y dos Suplentes de éstos, que se desempeñarán por todo el Período Ordinario; para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden depositen sus cédulas en el ánfora colocada en este Presídium para tal efecto.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** En cumplimiento a la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Diputado Riult Rivera Gutiérrez; Diputado Nicolás Contreras Cortés; el de la voz, Diputado Crispín Guerra Cárdenas; Diputada Juana Andrés Rivera; Diputado José Guadalupe Benavides Florián; Diputado Octavio Tintos Trujillo; Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo; Diputado Héctor Magaña Lara; Diputado Eusebio Mesina Reyes; Diputado Adriana Lucía Mesina Tena; Diputado Miguel Alejandro García Rivera; Diputada Martha Leticia Sosa Govea; Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco; Diputado Luis Ayala Campos; Diputada Norma Padilla Velasco, Diputado Santiago Chávez Chávez, Diputado Luis Humberto Ladino Ochoa; Diputada Julia Lizet Jiménez Angulo, Diputada Mirna Edith Velázquez Pineda; Diputado Federico Rangel Lozano; Diputada Graciela Larios Rivas; Diputada Leticia Zepeda Mesina; Diputada Martha Alicia Meza Oregón; Diputado José Adrián Orozco Neri; Diputado Joel Padilla Peña.

¿Falta algún Diputado por votar?... ¿falta algún Diputado por votar?. A continuación procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el cómputo correspondiente e informen de su resultado.

**DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Le informo a usted Diputado Presidente que se recibieron 17 diecisiete y 23 veintitrés votos a favor de los Diputados Graciela Larios Rivas y Crispín Guerra Cárdenas para que ocupen el cargo de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, durante el mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete; 17 diecisiete y 17 diecisiete votos a favor de los Diputados Eusebio Mesina Reyes y Martha Alicia Meza Oregón para que ocupen el cargo de Secretarios, y 17 diecisiete y 17 diecisiete votos a favor de los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Juana Andrés Rivera para que ocupen el cargo de suplentes, respectivamente, durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 17 diecisiete y 23 veintitrés votos a favor de los Diputados Graciela Larios Rivas y Crispín Guerra Cárdenas para que ocupen el cargo de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, durante el mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete; 17 diecisiete y 17 diecisiete votos a favor de los Diputados Eusebio Mesina Reyes y Martha Alicia Meza Oregón para que ocupen el cargo de Secretarios, y 17 diecisiete y 17 diecisiete votos a favor de los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Juana Andrés Rivera para que ocupen el cargo de suplentes, respectivamente, durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por haber obtenido la mayoría de sufragios.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al Acuerdo suscrito por los Diputados integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se propone el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2018. Tiene la palabra el Diputado Santiago Chávez Chávez.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Da lectura al Dictamen...

**ACUERDO ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.**

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

Los diputados que integramos las Comisiones de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos

Públicos, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V, del artículo 50 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de la Asamblea el Acuerdo que contiene el Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con el siguiente:

## **ANTECEDENTE**

En cumplimiento a en lo dispuesto por la fracción V, del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los Diputados que integramos las Comisiones de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios y de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, con fecha 27 de septiembre de 2017, a las 18:30 horas, nos reunimos al interior de la Sala de Juntas "*Gral. Francisco J. Múgica*" del Honorable Congreso del Estado, a efecto de integrar el Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018, con base a los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, señala que el Honorable Congreso del Estado tendrá plena autonomía para la elaboración y ejercicio de su presupuesto para organizarse administrativamente, con apego a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, su Reglamento, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y demás disposiciones que de ellas emanen.

**SEGUNDO.-** El artículo 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, señala que es facultad de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios elaborar conjuntamente con la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Honorable Congreso del Estado, mismo que deberá presentarse y ponerse a consideración de la Asamblea Legislativa, para su debida aprobación.

El anteproyecto de presupuesto que se proyecta se propone atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, así como por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, con el objeto de que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018.

**TERCERO.-** Con base en lo anterior, estas Comisiones proyectamos un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 de **\$97,236,835.00**; proyección que se encuentra conformada por los conceptos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Cabe mencionar que lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2018 es mayor en un 4.241% en relación al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, el cual asciende a la cantidad de \$93´280,000.00, incremento que sólo refleja la previsión inflacionaria que el Banco de México tiene proyectada al cierre del año, que es de 6.66; la cual se obtiene de la información estadística y documental sobre los indicadores de la inflación, como lo es el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y el Índice Nacional de Precios Productor (INPP).

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, se somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente proyecto de:

### **A C U E R D O No. 59**

**ÚNICO.-** Es de aprobarse y se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar de la siguiente manera:

#### **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2018**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	68,743,097.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,224,952.00
30000	SERVICIOS GENERALES	9,665,986.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,964,800.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	638,000.00
	<b>TOTAL:</b>	<b>97,236,835.00</b>

### **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser enviado al titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado para su integración al Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

### **A T E N T A M E N T E**

Colima, Col. 29 de septiembre de 2017

**LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS**

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**  
PRESIDENTE

**DIP. LUIS HUMBERTO LADINO**  
**OCHOA**  
SECRETARIO

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
SECRETARIO

**DIP. MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**  
VOCAL

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI**  
VOCAL

**DIP. LETICIA ZEPEDA MESINA**  
VOCAL

**DIP. JOEL PADILLA PEÑA**  
VOCAL

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS**  
**RECURSOS PÚBLICOS**

**DIP. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS**  
SECRETARIO

**DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO**  
SECRETARIO

**DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**  
VOCAL

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
VOCAL

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su Reglamento, se pregunta a los compañeros Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente

sesión. Tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada se declaro aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los compañeros Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.** Por la negativa.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, por la afirmativa.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, a favor.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Santiago Chávez, a favor.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas, a favor.

**DIPUTADO JUANA ANDRÉS RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavides, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.** Luis Ladino, sí.

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA.** Alejandro García, a favor.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda, a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS.** Crispín Guerra, a favor.

**DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ.** Riult Rivera, a favor.

**DIPUTADA LUIS AYALA CAMPOS.** Ayala Campos, a favor.

**DIPUTADA GABRIELA SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla, a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICETH JIMÉNEZ ANGULO.** Julia Jiménez, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** El de la voz, Federico Rangel Lozano, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE.** Nicolás Contreras, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 veinticinco votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICETH JIMÉNEZ ANGULO.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 cero votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 veinticinco votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, que propone otorgar un descuento del 100% en recargos y multas, en su caso, que se hubieren generado por la falta de pago oportuno del impuesto predial a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo que paguen la referida contribución a partir de la entrada en vigor hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete. Tiene la palabra el Diputado Luis Ayala Campos.

**DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los antecedentes y considerandos del presente dictamen para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorio del mismo, y posteriormente pasar a su discusión y votación. Lo anterior, en virtud de que ya fue enviado el documento vía electrónica a todos los Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Luis Ayala Campos, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación

económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Ayala Campos, para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen que nos ocupa.

**DIPUTADO LUIS AYALA CAMPOS.** Da lectura al documento....

**DICTAMEN NÚMERO 178 ELABORADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE, A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR UN ESTÍMULO FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, QUE SE PONGAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ANTERIORES, RELATIVO A CONDONAR EN UN 100% DE MULTAS Y RECARGOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, 80% EN EL MES DE NOVIEMBRE Y EL 60% EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE.**

A los Diputados que integramos la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, nos fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud del Ayuntamiento de Manzanillo, relativa a la autorización para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo, que se pongan al corriente en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2017 y anteriores, consistente en la condonación del 100% en multas y recargos a quienes paguen en los meses de septiembre y octubre, del 80% a quienes paguen en el mes de noviembre y del 60% a quienes paguen en el mes de diciembre del presente año; lo anterior de conformidad con los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

1.- El H. Ayuntamiento de Manzanillo, con fecha 1° de septiembre de 2017, presentó ante la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado, la solicitud correspondiente a la autorización para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo, que se pongan al corriente en el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2017 y anteriores, relativo a condonar en un 100% de multas y recargos en los meses de septiembre y octubre, 80% en el mes de noviembre y el 60 % en el mes de diciembre del presente año.

Que mediante oficio DPL/1575/017, de fecha 06 de septiembre del año 2017, los Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, turnaron a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la solicitud en materia, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2.- Es por ello que los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, procedimos a realizar el siguiente:

## ANÁLISIS DE LA SOLICITUD

I.- La solicitud presentada por el H. Ayuntamiento de Manzanillo, dentro de su exposición de motivos, señala lo siguiente:

*“Por medio del presente, y derivado de la SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO No. 73 setenta y tres, de carácter EXTRAORDINARIA que celebró el H. Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima, el día Miércoles 30 treinta del Mes de AGOSTO del presente año, en la cual, en su PUNTO 18 dieciocho del Orden del Día, por ACUERDO del H. Cuerpo Edilicio, fue APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN presentada por la LICDA. GABRIELA BENAVIDES COBOS, Presidenta Municipal para otorgar UN Estímulo FISCAL A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, para que SE PONGAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y ANTERIORES, relativo a CONDONAR EN UN 100% DE MULTAS Y RECARGOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, 80% EN EL MES DE NOVIEMBRE Y EL 60% EN EL MES DE DICIEMBRE, del presente año, para su remisión al H. Congreso del Estado. Por lo cual se anexa al presente y se envía, la certificación de dicho Acuerdo; así como también el OFICIO.- PM/284/2017 de dicha solicitud, lo anterior para su conocimiento y efectos”.*

II.- Leída y analizada la solicitud en comento, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante citatorio emitido por el Presidente de la misma, el 25 de septiembre de 2017 sesionamos al interior de la Sala de Juntas “Gral. Francisco J. Múgica”, a efecto de realizar el dictamen correspondiente, con fundamento en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con base a los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, es competente para conocer y resolver respecto de la solicitud en estudio, de conformidad a lo que establece el artículo 54 fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima.

**SEGUNDO.-** Que una vez realizado el análisis de la solicitud, materia del presente Dictamen, los Diputados que integramos esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y fiscalización de los Recursos Públicos, consideramos su viabilidad en los siguientes términos:

Que en sesión ordinaria celebrada por el H. Cabildo el día 30 de agosto de 2017, correspondiente al acta N° 73, en el punto del orden del día dieciocho, correspondiente a los asuntos generales, se aprobó por unanimidad de votos, la solicitud de autorización de descuentos correspondiente al impuesto predial, como consta en la certificación de fecha 30 de agosto de 2017, signada por la C. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo.

En aras de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, solicitó a esta Soberanía, se autorice otorgarle a los contribuyentes del Municipio beneficios fiscales en el pago del impuesto predial, entendiéndose como tales la condonación de las multas y recargos generados en el año 2017 y anteriores, bajo el siguiente esquema: un 100% de

las multas y recargos generados a quienes paguen el impuesto en los meses de septiembre y octubre, un 80% a quienes paguen en el mes de noviembre y el 60% a quienes paguen en el mes de diciembre, haciendo referencia que dicho incentivo estaría ingresando adicionalmente a lo que se tiene presupuestado un estimado de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), este monto sería el IMPACTO PRESUPUESTARIO, el cual repercutiría positivamente en las arcas del Ayuntamiento de Manzanillo.

Que el objetivo de la solicitud en materia es que los ciudadanos se pongan al corriente en el pago del impuesto del predial, ya que dicha administración municipal considera que es necesario incentivar a los contribuyentes para que así se pongan al corriente en el pago de sus impuestos y con ello beneficiarlos directamente en su economía, y correlativamente al Ayuntamiento en sus recaudaciones.

Para esta Comisión, es claro que las condonaciones en el pago de impuestos traen un gran beneficio para la sociedad de contribuyentes, ya que éstos pueden actualizar sus situaciones contributivas; quienes por diversas situaciones, principalmente de índole económica, se han retrasado en el cumplimiento de pago de sus obligaciones y ello ha dado motivo a la generación de recargos y multas, incrementando así la cantidad a pagar, además de ser una estrategia de recaudo para este gobierno municipal.

En ese tenor, esta Comisión dictaminadora considera viable la solicitud planteada por el Ayuntamiento de Manzanillo, ya que la misma traerá un efecto positivo en la sociedad contributiva y en las finanzas del propio Ayuntamiento.

**TERCERO.-** De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, fracción IV, una de las obligaciones de todos los mexicanos señala que son obligaciones de los mexicanos.

***“IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.***

En contexto, esta Soberanía es competente para legislar respecto a las contribuciones e ingresos de los Municipios, la cual dispone en esencia que el pago de contribuciones ha de ser determinado en la forma y términos que señalen las leyes.

Lo anterior en función de que el presente dictamen tiene como objeto una estrategia de recaudo dirigida a aquellos contribuyentes que se han venido demorando en sus deberes fiscales; así mismo siendo también un mecanismo que permita al Ayuntamiento de Manzanillo captar recursos económicos en las situaciones más favorables para sus habitantes.

Así mismo, las leyes de Hacienda Municipales señalan que únicamente el Congreso del Estado, mediante disposición de carácter general, podrá condonar o eximir total o parcialmente del cumplimiento de obligaciones fiscales cuando por causas graves se afecte la situación de alguna región o rama de actividad económica del municipio, con excepción de lo previsto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.-** Una vez analizada la propuesta, el Presidente de la Comisión tuvo contacto con el Ayuntamiento solicitante para plantearle modificaciones a los beneficios fiscales

solicitados, con el ánimo de que el beneficio del 100% fuera vigente hasta el mes de diciembre de 2017, mismas que fueron aceptadas.

Motivo por el cual, esta Comisión considera oportuno hacer uso de las atribuciones conferidas por el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objeto de establecer que se otorgará un descuento del 100% de los recargos y multas que se hubieren generado con motivo de la falta de pago oportuno en el impuesto predial a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo, siempre que se pongan al corriente a partir de la entrada en vigor hasta el último día de diciembre del presente ejercicio fiscal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 129 al 132 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

### **DECRETO**

**ÚNICO.-** Se condonan al 100% los recargos generados y multas impuestas con motivo de la falta de pago oportuno del impuesto predial, a los contribuyentes del Municipio de Manzanillo, Colima, que se pongan al corriente en el pago de la referida contribución municipal a partir de la entrada en vigor del presente decreto, hasta el último día del mes de diciembre de 2017.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", y será vigente hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los diputados que integramos la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, solicitamos que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

### **ATENTAMENTE**

Colima, Colima, 25 de septiembre de 2017

## **La Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos**

**Dip. Santiago Chávez Chávez**  
Presidente

**Dip. Nicolás Contreras Cortés**

**Dip. Julia Licet Jiménez Ángulo**

Secretario

Secretaria

**Dip. Riult Rivera Gutiérrez**  
Vocal

**Dip. Federico Rangel Lozano**  
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativa a otorgar incentivos fiscales al Municipio de Manzanillo.

“AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 132 y 136 fracción VI, de su Reglamento, se pregunta a los compañeros Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del documento que nos ocupa en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IV, inciso b) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. La Diputada Martha Sosa en el uso de la tribuna, y la Diputada Gaby Sevilla también en el orden para hacer uso.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Muchas gracias Presidente. Buenas tardes Honorable Asamblea, se escucha. Bien Honorable Asamblea, auditorio que nos acompaña, amigas y amigos de los medios de comunicación. He pedido el uso de la voz solo para manifestar la satisfacción de estar aprobando un dictamen más que busca considerar la situación económica de la población, en este caso de Manzanillo y muchas veces de Colima en general. Agradezco la atención que le dio la Comisión de Hacienda con quien estuvimos en contacto para dar seguimiento a este Dictamen, sobretodo porque el oficio con el que venía del Ayuntamiento de Manzanillo estaba fechado en agosto, aun cuando nos dicen se entregó hasta septiembre en esta Soberanía; pero bueno lo importante es que antes de que concluya el mes, se está aprobando y esperemos que la publicación no demore para que los ciudadanos de Manzanillo tengan oportunidad de octubre a diciembre de poderse poner al corriente en el pago de sus contribuciones, hablando concretamente de impuesto predial y que de esta manera también el Ayuntamiento reciba recursos frescos, recursos que le van hacer muy bien para cerrar el ejercicio fiscal, considerando esta situación de que no paguen multas, ni recargos, que se pongan al corriente con el principal con lo que adeudan. Así es

de que pues felicidades a la Comisión y que bueno, que nos hubieran citado a esta extraordinaria con este punto importante. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** En el uso de la voz, la Diputada Gaby Sevilla.

**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO.** Si con su permiso Diputado Presidente, pues en el mismo sentido que la Diputada Martha Sosa, creo que este es un beneficio para los habitantes del Municipio de Manzanillo. Yo nada más me quedo con una duda, creo que la propuesta inicial que se mando por parte del Ayuntamiento, es que en el mes de septiembre venia el 100% de condonación de recargos, luego en el mes de octubre, y era así de manera escalonada; nada más mi duda es ¿sería el 100% de los recargos hasta el mes de diciembre?. Nada más, porque si sería un poquito diferente a la propuesta original que fue enviada por parte del Cabildo, es únicamente esa duda que tengo yo, y pues sumarnos a esta iniciativa, nuestro voto será a favor. Agradecer también a la Comisión de Hacienda por haberle dado, pues, celeridad en este período de receso a este dictamen tan importante para los habitantes del Municipio de Manzanillo. Es cuanto muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Gracias Diputada, en el uso de la tribuna el Diputado Santiago Chávez Chávez para dar respuesta a la pregunta que vertió.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Con gusto y muchas gracias a la Diputada Martha, como a la Diputada Gaby. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Secretarios. Simplemente aclarar el tema, en efecto es al 100%, octubre, noviembre y diciembre de 2016, al 100% la condonación de recargos y multas; y si la iniciativa venía 60% septiembre y octubre, noviembre 80%, o viceversa 100%, 80% y 60%, así venía la iniciativa. Sin embargo por los tiempos que nos la hicieron llegar aquí, y además pues de que con justa razón ustedes como Diputados, representantes populares, me hacían ver la urgencia y necesidad de que esto se legislara pronto, se aprobara; asimismo la Tesorera del Ayuntamiento de Manzanillo como la misma Presidenta en varias ocasiones estuvimos reunidos o en eventos allá en Manzanillo, que yo anduve por allá; platicábamos de los tiempos de cuando aprobaríamos esto y ahí mismo comentaba ella si pudiera haber la forma de hacerlo hasta el 100%, debido a que ya el mes de septiembre, pues ya se estaba esfumando; dije no le veo ningún problema, nada más que si ocupo que a la mayor brevedad me hicieran llegar, hacerme la entrega formal, aquí en el Congreso del Estado del documento que es importante tenerlo, el impacto presupuestal, sobre ese descuento que sería el 100%, cosa que ya lo tenemos dentro de los mismo documentos de la iniciativa y al mismo tiempo pues se propuso en el trabajo de la Comisión de Hacienda que en vez de que fueran con ese escalafón de porcentajes de descuento, prácticamente fuera al 100% con el visto bueno, tanto de Tesorería, Presidencia y el impacto presupuestal que nos hicieron llegar; y como Diputados que tenemos la aprobación y facultad de poder hacer los diferentes cambios al respecto, es por

eso que fue así y de esa manera tendría que ser aprobado, cosa que ya se le dio lectura. Muchísimas gracias a todos.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Muchas gracias, si ya no hubiera algún comentario sobre el documento que nos ocupa, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento en comento.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los compañeros Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.** Por la negativa.

**DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA.** Héctor Magaña, por la afirmativa.

**DIPUTADO EUSEBIO MESINA REYES.** Mesina Reyes, a favor.

**DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ.** Santiago Chávez, a favor.

**DIPUTADA GRACIELA LARIOS RIVAS.** Larios Rivas, a favor.

**DIPUTADO JUANA ANDRÉS RIVERA.** Andrés Rivera, por la afirmativa.

**DIPUTADO OCTAVIO TINTOS TRUJILLO.** Octavio Tintos, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN.** Benavides, a favor.

**DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI.** Orozco Neri, por la afirmativa.

**DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA.** Joel Padilla Peña, por la afirmativa.

**DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN.** Martha Meza, por la afirmativa

**DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.** Luis Ladino, si.

**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA.** Alejandro García, a favor.

**DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA.** Leticia Zepeda, a favor.

**DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA.** Martha Sosa, a favor.

**DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO.** Norma Padilla, a favor.

**DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA.** Adriana Mesina, a favor.

**DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS.** Crispín Guerra, a favor.

**DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ.** Riult Rivera, a favor.

**DIPUTADA LUIS AYALA CAMPOS.** Ayala Campos, a favor.

**DIPUTADA GABRIELA SEVILLA BLANCO.** Gabriela Sevilla, a favor.

**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA.** Edith Velázquez, a favor.

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO.** Javier Ceballos, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederá a votar la Mesa Directiva.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICETH JIMÉNEZ ANGULO.** Julia Jiménez, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** El de la voz, Federico Rangel Lozano, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE.** Nicolás Contreras, a favor.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 veinticinco votos a favor del documento que nos ocupa.

**DIPUTADA SECRETARIA JULIA LICETH JIMÉNEZ ANGULO.** Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 0 cero votos en contra del documento que nos ocupa.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 veinticinco votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. A continuación, solicito a la secretaría de lectura al Acta de la presente Sesión.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Diputado Presidente, en virtud de la premura para la elaboración del Acta de la presente Sesión, con fundamento en los artículos 137 y 138 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar su lectura y que ésta sea elaborada de acuerdo al Diario de los Debates de la presente Sesión.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración el Acta de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

**DIPUTADO SECRETARIO FEDERICO RANGEL LOZANO.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el Acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

**DIPUTADO PRESIDENTE NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.** Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el Acta de referencia. Finalmente, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente Sesión, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día 29 veintinueve de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se declara clausurada la

Sesión Extraordinaria no. 1, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por su asistencia, muchas gracias.